



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROCESO CENTRAL DE LA SALUD PÚBLICA 3. GESTION INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA EN LOS TERRITORIOS

1. Introducción

2. Definición

Este proceso de la salud pública en los territorios parte de la definición de la Gestión Social Integral en el marco de la Estrategia Promocional de Calidad de vida y Salud. En este sentido se recogen dos dimensiones de la gestión integral, en primer lugar la gestión de políticas públicas con participación social para que los individuos y las poblaciones se realicen en lo social y se redimensionen la relación Estado- sociedad en la perspectiva de profundización de la democracia. Y en segundo lugar el proceso debe permitir una organización y administración del Estado y sus instituciones, en este caso las ESE y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Localidad que permitan la garantía efectiva de los derechos humanos de manera particular, el derecho a la salud.

3. Objetivos

4. Metodología

4.1. Subproceso: Gestión integral de políticas públicas y de respuestas intersectoriales en la salud y la calidad de vida en lo local y territorial.

La Gestión integral de las políticas públicas y de respuestas intersectoriales en salud y calidad de vida local y territorial, se refiere a la abogacía y movilización de actores sociales e institucionales cuya participación y acción es necesaria, para lograr posicionar las políticas por la calidad de vida y salud en las localidades y en los territorios y la organización de rutas de respuestas intersectorial a las necesidades sociales de la población.

Esto debe expresarse en la concertación de planes, programas, proyectos locales, agendas sociales y rutas de respuestas intersectorial en lo local y territorial. Este proceso debe aportar a la orientación en la toma de decisiones del gobierno local, de las instituciones de gestión pública y la corresponsabilidad social, en la definición e respuestas oportunas e integrales a través de los procesos de Gestión Social intersectorial que se promueven desde la alcaldía mayor y secretaría de Gobierno.

Para que este proceso tenga un adecuado desarrollo en cabeza de las Empresas Sociales del Estado deberá estar liderado por la Gerencia de la ESE y su equipo directivo, apoyado permanentemente por el equipo de gestión territorial local. Para asegurar la fortaleza del equipo de trabajo de la ESE, el gerente debe asegurar el desarrollo de reuniones internas de los equipos de gestión territorial y del POS para articular los procesos sectoriales con los intersectoriales en el marco de la implementación del modelo de salud de la ciudad.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

a. Objetivo

Lograr la articulación de todos los actores locales y territoriales en el abordaje de los determinantes sociales de la salud y en el logro del goce efectivo del derecho a la salud de la población.

b. Metodología y operación

El desarrollo de este proceso debe incluir diferentes metodologías de trabajo en grupo y de trabajo comunitario que incluya la discusión de problemáticas locales y de propuestas articuladas para su solución.

Generalmente son útiles los talleres, las reuniones, los grupos focales y la cartografía social.

El equipo de Gestión territorial local de la ESE debe:

- Organizar un plan y una **agenda** de trabajo para los procesos de participación y coordinación intersectorial en los espacios locales de decisión.
- Realizar el posicionamiento político de los temas estratégicos de calidad de vida y salud y la articulación de las políticas públicas distritales con los desarrollos locales, en los diferentes escenarios de gestión local, coordinación intersectorial y participación social, a través de la organización de agendas sociales construidas con participación comunitaria e intersectorial y planes de trabajo específicos que definan claramente las responsabilidades de los diferentes actores.
- Participación de la ESE en la totalidad de los comités, redes, mesas y consejos locales y gestión y seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo concertados.
- Realizar la gestión necesaria para la construcción conjunta de rutas de respuestas intersectoriales para lograr la canalización efectiva a servicios sociales de la población identificada con necesidades prioritarias, en los territorios de salud.
- Organización y desarrollo de reuniones internas de la ESE de los equipos de gestión territorial y del POS para articular los procesos sectoriales con los intersectoriales y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en las diferentes instancias de coordinación intersectorial local.
- Articular al subproceso de monitoreo y evaluación de la salud pública en los territorios el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes de trabajo locales intersectoriales y al cumplimiento de los compromisos sectoriales.
- Aportar la información a VSP para el análisis de situación de salud de la localidad.
- Realizar el análisis, seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de salud en la localidad.
- Realizar el seguimiento a las metas y resultados locales a través del tablero de indicadores.
- Elaborar y consolidar informes de gestión.
- Realizar el seguimiento a las metas y resultados territoriales a través del tablero de indicadores
- Elaborar informes de gestión

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Diligenciar mensualmente el SISPIC

c. Productos:

- Documento con el análisis, seguimiento y monitoreo del **cumplimiento del plan y la agenda de trabajo** de la participación de la ESE en los procesos de participación y coordinación intersectorial y en los espacios locales de decisión (gestión social local, comités redes y consejos, CLOPS, Comités de planeación local, etc.)
- Documento con el análisis, seguimiento y monitoreo del **plan y cronograma de reuniones internas de la ESE** de los equipos de gestión territorial y del POS.
- Documento con la agenda local y las agendas sociales territoriales, construidas con participación comunitaria e intersectorial.
- Documento con las rutas de respuestas intersectoriales para la canalización efectiva a servicios sociales de la población identificada con necesidades prioritarias, en los territorios de salud e informe de resultados del proceso de gestión de la canalización.

d. Guías Operativas

1. Participación en consejos, comités y redes
2. Construcción de agendas sociales y locales
3. Construcción de rutas de respuesta intersectoriales

4.2. Subproceso: Gestión operativa de los equipos territoriales.

De acuerdo con el modelo de atención integral en salud en Bogotá se implementará la Estrategia de atención Primaria en Salud desde la perspectiva promocional de calidad de vida. La base de este modelo estará en la implementación de equipo integrados de salud pública extramurales que desarrollarán acciones de planeación, implementación, seguimiento, monitoreo y ajuste de los procesos de salud pública en el territorio, dentro del cual se abordarán integralmente las poblaciones en los diversos escenarios en que transcurre su vida cotidiana como el familiar, el educativo, laboral entre otros, reconociendo las particularidades, relaciones, intereses, expectativas y necesidades en salud de la población.

a. Organización de los territorios

Para efectos del modelo de atención en salud se comprende por microterritorio la agrupación de 800 familias y por territorio de salud la agrupación entre 9600 y 15.000 familias. Para la vigencia de mes de febrero a julio del 2012 la definición territorial por localidad es la siguiente:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

LOCALIDAD	TERRITORIOS DE SALUD A JULIO 2012	MICROTERRITORIOS A JULIO 2012
ENGATIVÁ	3	32
USAQUÉN	2	24
CHAPINERO	1	6
BARRIOS UNIDOS	1	
TEUSAQUILLO	0	
SUBA	9	85
BOSA	8	97
FONTIBÓN	3	36
PUENTE ARANDA	1	42
KENNEDY	5	
RAFAEL URIBE	4	60
ANTONIO MARIÑO	1	
CANDELARIA	0	36
MÁRTIRES	1	
SANTA FÉ	2	
SAN CRISTÓBAL	5	60
TUNJUELITO	2	24
USME	5	60
CIUDAD BOLÍVAR	5	53
SUMAPÁZ	1	2
TOTAL DISTRITO	59	617

Para cada territorio debe conformarse un equipo integrado de salud que abordará de manera integrada las acciones en el territorio.

b. Organización Operativa y de Gestión a nivel local y territorial

La organización operativa y de gestión de los territorios de salud se desarrollarán en dos equipos: a) equipo de gestión territorial y local; y b) equipos integrados de operación.

El equipo de gestión territorial y local esta conformado por:

- Un referente de gestión operativa local quién estará a cargo de la coordinación de gestión y operación local de los equipos territoriales.
- Un referente de gestión operativa territorial por cada uno de los territorios de salud y sus respectivos equipos integrados de las localidades.
- Siete referentes de gestión de políticas a nivel local y apoyo a la gestión operativa de los territorios.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Técnicos de sistemas y digitadores
- Equipos de Análisis y evaluación: ASIS y vigilancia comunitaria y poblacional.
- Referente de Salud Ambiental
- Referente de vigilancia sanitaria

Este equipo debe hacer la organización, planeación, seguimiento operativo y análisis y monitoreo de la situación y resultados de salud en las localidades y los territorios. Para ello se conformarán en el equipo de coordinación de la gestión operativa de los equipos integrados.

De otro lado la operación estará a cargo del equipo integrado de los territorios de salud esta conformado por:

- Técnico de Salud Pública o Auxiliar de Enfermería
- Líder Comunitario
- Higienista Oral
- Técnico en Salud Ocupacional
- Técnico Ambiental o en saneamiento
- Agente de Cambio
- Enfermería
- Medicina
- Odontología
- Psicología
- Profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas
- Nutrición y Dietética
- Profesionales de las Ciencias Ambientales
- Terapeutas
- Profesional especializado en Salud Ocupacional
- Ingeniero de alimentos
- Ingeniero Sanitario o ambiental
- Ingeniero Químico
- Químico Farmacéutico

El detalle de las acciones y funciones de estos equipos se precisan en la Guía operativa de Gestión Técnica Y operativa rativa del Plan de Intervenciones Colectiva Local.

4.3. Subproceso: Gestión Administrativa del PIC.

a) Definición

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

La **gestión** como concepto hace referencia a la **acción y a la consecuencia de administrar**; dicho lo anterior, hay que decir que gestionar es **llevar a cabo diligencias** que hacen posible **la realización de una operación o de un anhelo cualquiera**. Administrar, recoge el ciclo de planear, ejecutar y controlar, abarca la idea de **disponer, dirigir, ordenar u organizar** una determinada cosa o situación. Por lo anterior la gestión operativa y administrativa, se extiende como el conjunto de acciones que permiten la implementación del PIC, con el fin de desplegar respuestas en salud pública en los territorios.

b) Metodología

A continuación se citan momentos metodológicos que se recogen en el subproceso:

- Definición de estructura organizacional para la operación territorial del PIC en la ESE en el marco de implementación del Modelo de Atención en salud de la ciudad.
- Gestión del talento humano y de insumos para la operación territorial.
- Seguimiento técnico del PIC (programático y presupuestal)
- Interventoría PIC

1. Gestión del talento humano y de insumos para la operación territorial.

Son las acciones responsables de soportar la operación territorial, que permite la contratación de personas, según las competencias requeridas para el desarrollo de los procesos y los acuerdos concertados con la DSP. Dada la definición de territorios por localidad, las ESE deben configurar equipos interdisciplinarios según las necesidades y contexto territorial. Lo anterior sugiere que cada ESE debe contar con equipos territoriales diferenciales y con énfasis en ciertos perfiles que despliegan respuestas. A continuación se sugieren las acciones a desarrollar dentro de este momento metodológico.

Actividades:

- Contratación de personas que cumplan con las competencias para el desarrollo de los procesos de acuerdo al requerimiento concertado con la DSP.
- Capacitar a los equipos territoriales según necesidades identificadas en la operación y frente a la organización de la ESE.
- Proporcionar los mecanismos y ambientes necesarios que propicien la motivación y productividad de los equipos territoriales
- Organización de equipos interdisciplinarios de acuerdo a necesidades identificadas en el territorio.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Dado que las acciones en salud pública están financiadas por 8 proyectos de inversión, se hace necesario que cada ESE, identifique una bolsa común los insumos reconocidos para cada uno de los perfiles que conforman los equipos territoriales, con el fin de:
- Garantizar el suministro de insumos como papelería y transporte entre otros.
- Establecer centro de costos para los insumos del PIC por equipo territorial I y cruzarlo frente a los recursos asignados por la Dirección de Salud Pública, a través del PIC.

Productos:

- Contratación del talento humano al 100% de equipo integrado y 75% equipo básico. Febrero 21 de 2012
- Inducción y apropiación conceptual operación territorial
- Aplicativo de talento humano diligenciado por parte de las ESE y recibido a satisfacción por parte de la DSP.
- Metodología de centro de costos para insumos PIC, la cual debe estar implementada a partir del mes de mayo de 2012.

2. Seguimiento técnico del PIC (programático y presupuestal)

Se entiende como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances frente al logro de las metas y objetivos. Del cual resulta un análisis cuantitativo y cualitativo de la información que surge de la ejecución de los planes de acción por territorio. En otras palabras, es reconocer la efectividad de las respuestas en los diferentes espacios de vida cotidiana.

El seguimiento implica conocer las estrategias y acciones emprendidas por los actores (equipo territorial), y redireccionarlas de acuerdo a los resultados, con el fin de ajustar o incorporar una respuesta en salud pública. Para lo anterior, la Dirección de Salud Pública establece la estructuración de planes de acción por territorio, como una herramienta dinámica que consolida las respuestas en el territorio y permite el seguimiento programático y presupuestal de las acciones.

Par la definición de dichos planes la Dirección de Salud Pública establece las siguientes premisas para la definición de propuestas de las ESE.

- Equipos integrados, apertura de perfiles para ejecución de acciones
- Mantenimiento de coberturas primer semestre 2012 de las metas Bogotá Positiva, (Acumulado histórico del año 2011).
- Definición de respuestas según necesidad del territorio y organización diferencial de equipos.
- Incorporación de actividades nuevas de acuerdo a necesidad y ajuste del método de las acciones a desplegar en los territorios.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Actividades:

- De acuerdo a la definición de territorios por localidad, cada ESE junto con el equipo territorial debe realizar un plan de acción por territorio contratado.
- Los planes de acción por territorio deben cumplir con las siguientes características: :
 - Obedecen a una necesidad y siguen estructura definida (metodología remitida por la DSP).
 - Descripción corta y concreta de actividades para cada respuesta
 - Cuantificación de la actividad terminada y distribución programática en el cronograma.
 - *Relación de las actividades de los planes de acción con conceptos de gasto, según concertación adelantada con la DSP en el mes de febrero de 2012.
 - Relacionar las acciones en salud pública definidas en los planes de acción VS los recursos asignados a las ESE por concepto de gasto.
- Retroalimentar y ajustar mensualmente los planes de acción por territorio según la ejecución alcanzada por actividad por parte de los equipos territoriales.
- Implementar tablero de control que permita identificar el cumplimiento de metas mensualmente y establecer los planes de mejora y contingencia ante incumplimiento de metas que se pueda presentar en la operación.
- Informar mensual de avance en metas de proyectos de inversión de Bogotá Positiva y armonización de Bogotá Humana a través de tablero de control de Metas. Ver guía de seguimiento mensual a metas.

Productos:

- Planes de acción por territorio, radicados a la DSP el 28 de febrero de 2012.
- Socialización de planes a la DSP según cronograma establecido por la Dirección de Salud Pública.
- Planes de acción por territorio ajustados según retroalimentación de la DSP, radicados con corte al 15 de abril y 18 de mayo de 2012.
- Tablero de control para el seguimiento de metas, implementado a partir del mes de mayo 2012. Según guía operativa de tablero de metas y seguimiento local.
- Consolidar informe de gestión trimestral, sobre la operación territorial y los respectivos resultados según metodología definida por la DSP. Fecha de entrega Mayo 08 y agosto 06 de 2012.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3. Interventoría PIC

Evaluación objetiva, sistemática y profesional de las actividades y operaciones relacionadas con el proceso de la gestión técnica, operativa y administrativa, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad con que son manejados los recursos del PIC.

El proceso es adelantado por una entidad externa “Universidad de Antioquia (UDEA)”, organización que sigue los lineamientos definidos por la Dirección de Salud Pública y que adapta la organización operativa que establece el PIC, para el año 2012. Por lo anterior la UDEA organiza el equipo de auditoría, en sub equipos interdisciplinarios y polivalentes por territorio al interior de cada ESE, usando los como insumos, el informe de gestión por concepto de gasto presentado por las ESE y los planes de acción por territorio aprobados por parte de la DSP.

4.4. Subproceso: Gestión de la información del Territorio.

a. Definición

La gestión de la información es el proceso que incluye operaciones como extracción, procesamiento, tratamiento, depuración, conservación, acceso o colaboración de la información adquirida y cuyo fin último es garantizar la toma de decisiones basados en hechos y datos, para el PIC la información se configura en el vehículo por excelencia para los procesos de Planeación, seguimiento y evaluación.

Mediante este proceso de debe garantizar la gestión integral de la información del PIC, con contenga los atributos de calidad, para favorecer la toma de decisiones en los niveles táctico, estratégico y operativo. Como elemento transversal a todos los macro procesos.

c) Metodología

Se proponen tres componentes con su expresión en lo metodológicos desde la gestión de información y desde lo operativo en cuanto a captura procesamiento y almacenamiento:

Componente 1: Gestión de la información administrativa y de seguimiento general

Componente que comprende la información requerida para los procesos técnico administrativos de seguimiento y monitoreo de la operación. Teniendo como premisa que esta información tiene su origen en la respuesta a necesidades en salud en los territorios y que es necesario dese el punto de vista de la gestión administrativa como un ciclo continuo de planificación y ejecución que debe desarrollarse de manera sistemática

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

integrada e integral, con características de no jerarquía de temporal es decir que no guardan un orden estricto en su desarrollo, se viabiliza por cuatro elementos de datos específicos que soportan la gestión administrativa:

- Insumos de información para la planificación
- Insumos de información para el control
- Insumos de información para el seguimiento de productos
- Insumos de información para la evaluación

Estos elementos se desarrollan a partir de los datos generados en los procesos de identificación, caracterización y respuesta a necesidades generados por los equipos territoriales que en este componente se operan a partir de dos herramientas:

Herramienta de seguimiento del talento humano que opera acciones en territorios, recoge la información del talento humano que ejecuta acciones PIC en el nivel Local, territorial y micro territorial, esta información debe ser recolectada sistemáticamente iniciando con una línea de base primer mes de ejecución de cada vigencia con ciclo de actualización de novedades mensual.

HERRAMIENTA	Seguimiento de talento humano
PLATAFORMA	Visual Fox
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	Línea de base inicio de la vigencia, con actualización mensual de novedades
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Coordinadores territoriales, coordinación local
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN SDS	Grupo administrativo PIC – claudia Duanca

Herramienta de seguimiento a la gestión programática del PIC: proceso de gestión de información que permite el seguimiento al cumplimiento de las acciones específicas en los territorios delimitadas por dos componentes:

- Ejecución y cumplimiento de los planes de acción territoriales: seguimiento que permite monitorear el proceso de las acciones definidas en los territorios a partir de la identificación y caracterización de las necesidades de los mismos
- Cumplimiento de metas programáticas por territorio: seguimiento del cumplimiento de metas de prioridades Distritales, desarrollado en dos planos: el seguimiento cuantitativo que viabiliza el seguimiento de indicadores de cumplimiento y el seguimiento cuantitativo que garantiza el seguimiento del transcurrir de la gestión.

HERRAMIENTA	Seguimiento de gestión programática del
-------------	---

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

	PIC – PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL
PLATAFORMA	Excel
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	Mensual
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Coordinadores territoriales, coordinación local
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN SDS	Equipo Distrital de asistencia técnica para la operación territorial - Grupo administrativo PIC

HERRAMIENTA	Seguimiento de gestión programática del PIC – CUMPLIMIENTO DE METAS
PLATAFORMA	Excel
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	Mensual
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Coordinadores territoriales, coordinación local
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN SDS	Equipo Distrital de asistencia técnica para la operación territorial - Grupo administrativo PIC

Componente 2: Gestión de la información de operación de la salud pública en los territorios.

Componente que recoge los procesos propios de la operación de la salud pública en los territorios, con énfasis en la respuesta a necesidades, con un ordenamiento del sistema por procesos transversales que se proyectan en integrados en el marco de un modelo de arquitectura orientada a servicios (SOA), respetando los antecedentes de operación de los diferentes sistemas de información operados por la Dirección de salud pública

La proyección del modelo de gestión de información recoge la apuesta de disposición de información para la gestión directa en el territorio, mediante la utilización intensiva de la tecnología disponible, respaldado principalmente en el uso de sistemas móviles para la captura y consulta de información (se proyecta el uso de tabletas digitales para este propósito) y la interacción de herramientas mediante servicios WEB, razón por la cual se plantea un modelo de gestión de información transversal que nace en la identificación y caracterización, pasa por el ciclo de la generación de respuestas en contenidos de información individual y colectiva, recogiendo el proceso de atención resolutoria con integración de la información de historia clínica, y cerrando el ciclo de información en el inicio, es decir en el territorio, recogiendo todos los datos generados en las diferentes fases de las respuestas.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

En términos operativos el todo del sistema de información se denomina sistema de información del territorio (SI TERRITORIO), el cual esta conformado por todos los sistemas que recogen información poblacional, de los cuales en una primera fase se toman los estructurados y se van articulando los desarrollos nuevos por prioridades poblacionales en el marco de un modelo de escalabilidad de cobertura.

HERRAMIENTA	APS en línea
PLATAFORMA	Visual estudio .NET
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	sistemático
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Equipos territoriales, supervisados y controlados por el coordinador territorial
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RETROALIAMNTACIÓN SDS	Grupo de información Dirección de Planeación y sistemas – grupo líder de territorios

HERRAMIENTA	Identificación y caracterización de escenarios
PLATAFORMA	Visual estudio .NET
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	sistemático
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Equipos territoriales, supervisados y controlados por el coordinador territorial
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RETROALIAMNTACIÓN SDS	Grupo de información Dirección de salud publica – grupo líder de territorios

HERRAMIENTA	Caracterización y respuesta a necesidades en menores de cinco años
PLATAFORMA	Visual estudio .NET
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	sistemático
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Equipos territoriales, supervisados y controlados por el coordinador territorial
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RETROALIAMNTACIÓN SDS	Grupo de información Dirección de salud publica – grupo líder de territorios

HERRAMIENTA	Caracterización y respuesta a necesidades en gestantes
PLATAFORMA	Visual estudio .NET
PERIODICIDAD DE DILIGENCIAMIENTO	sistemático
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Equipos territoriales, supervisados y controlados por el coordinador territorial
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN,	Grupo de información Dirección de salud

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

CONSOLIDACIÓN
RETROALIMENTACIÓN SDS

Y publica – grupo líder de territorios

Componente 3: Sistematización de la información para la Vigilancia en Salud Pública:

Se entiende como un proceso de modernización, flexibilización e integración por el cual los actores relacionados con la labor de la Vigilancia en Salud Pública, coleccionan, registran, procesan, consolidan, y producen información confiable y oportuna, relacionada con la población, la ocurrencia de eventos prioritarios para la salud pública, los daños a la salud, los factores de riesgo y/o protectores, a partir de la infraestructura de información que apoye los procesos de toma de decisiones de los diferentes actores y usuarios del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA-, de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional y Distrital de Salud Pública, y la normatividad relacionada.

La definición anterior incorpora el uso de las nuevas tecnologías de información en herramientas de escritorio y con proyección a Web; buscando la unidad, integración, y homogeneidad en su desempeño. Para ello el equipo técnico de vigilancia en salud pública de la Secretaría Distrital de Salud se ha organizado en los siguientes grupos de Gestión de Sistemas de Información: Auditoría de la calidad, Seguridad, Desarrollo, Diseño y Capacitación y Soporte Técnico.

Estos grupos trabajan en función del mantenimiento del sistema de información en aras de la Integración modular del sistema de vigilancia en salud pública, previsto de acuerdo con las notificaciones de los eventos

4.5. Subproceso: Fortalecimiento de Habilidades de y competencias en salud pública en los territorios.

a. Definición

Es un proceso continuo y permanente que deben desarrollar conjuntamente la Dirección de Salud Pública y las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) que implementan el PIC, con el fin de garantizar la calidad, pertinencia, efectividad y oportunidad de los procesos de la Salud Pública en la ciudad, integrando el proceso de capacitación al proceso de asistencia técnica, de tal manera que se garantice que el fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud pública se desarrolle con calidad y responda a las necesidades de conocimientos, manejo de herramientas y desarrollo de capacidades de gestión que garanticen que las intervenciones implementadas en los territorios respondan efectivamente a las necesidades sociales identificadas.

b. Objetivo

Desarrollar un proceso de capacitación dirigido a los servidores y servidoras públicos que implementan el PIC en Bogotá, mediante el despliegue de estrategias educativas virtuales y presenciales, que permitan fortalecer las capacidades y habilidades requeridas para

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

optimizar los procesos de salud pública, de tal forma que se proporcionen respuestas efectivas frente a las necesidades identificadas en los territorios.

c. Metodología

Es importante tener en cuenta que todo proceso fortalecimiento de habilidades y competencias de los equipos de salud pública de los territorios requiere el desarrollo planificado y sistemático de las fases de diagnóstico, clasificación y jerarquización de necesidades inducción, reinducción y de fortalecimiento de conocimiento, habilidades y competencias, definición de objetivos, selección de estrategias educativas, construcción de contenidos curriculares, implementación y evaluación del proceso.

Este subproceso se desarrollará la Dirección de Salud Pública en coordinación con las Empresas Sociales del Estado durante el periodo junio – julio de 2012 se desarrollará mediante tres **estrategias**:

1. **Reinducción sobre los procesos y subprocesos de salud pública** en las localidades y territorios: Esto se llevará a cabo a través de reuniones distritales programadas y la asistencia técnica en lo local por parte del equipo técnico de la SDS
2. **Capacitación en temas prioritarios de Salud Pública para la ciudad.**

La Dirección de Salud Pública dirigirá un proceso de capacitación destinado a los equipos territoriales en los temas definidos como prioridades del quehacer de la salud pública en el I semestre de 2012. Este proceso se realizará mediante modalidad presencial, desde un enfoque integral e interdisciplinario. Se propone utilizar la estrategia formador de formadores, de tal forma que la capacitación directa de la Dirección de Salud Pública se dirija a los líderes locales y territoriales de las E.S.E. y éstos, a su vez, se conviertan en multiplicadores con sus equipos.

El objetivo es fortalecer la apropiación conceptual y metodológica de los equipos de salud pública frente a cada una de las prioridades, optimizando la calidad, oportunidad y efectividad de las respuestas frente a las necesidades identificadas en los territorios. Ver guía de operación estrategia capacitación en temas prioritarios de salud pública.

Los temas que se abordarán son:

- Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Mortalidad infantil.
- Mortalidad materna.
- Entornos saludables.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3. **Capacitación en aspectos conceptuales y operativos de salud pública en las unidades operativas de los ámbitos de vida cotidiana.**

La Dirección de Salud Pública implementará una estrategia de educación virtual que permita a los servidores y servidoras públicos (profesionales y técnicos) que operan el Plan de Intervenciones Colectivas en Bogotá fortalecer su apropiación conceptual y metodológica, de tal forma que se fortalezca la coherencia entre el modo promocional de calidad de vida y salud y las intervenciones de salud pública que se desarrollan en cada una de las unidades operativas de los ámbitos en los territorios.

Para ello se implementarán ocho cursos, cada uno de los cuales desarrollará los elementos conceptuales y metodológicos centrales de cada espacio de vida cotidiana de los territorios: 1) Familias; 2) Instituciones educativas; 3) Organizaciones y grupos comunitarios; 4) Unidades de trabajo; 5) Instituciones de protección; 6) Instituciones prestadoras de servicios de salud; 7) Gestión de la salud pública; 8) Vigilancia en salud pública. Respecto a la implementación de esta estrategia, Ver Guía de operación estrategia E-learning.

d. **Productos**

- Técnicos y profesionales de la ESE con proceso de fortalecimiento de conocimiento en sobre temas prioritarios en salud pública implementado y evaluado según agenda avalada por la SDS.
- Estrategia e-learning implementada con participación de los técnicos y profesionales definidos por la SDS.
- Diagnóstico de otras necesidades educativas de equipos territoriales realizado.

4.6. **Análisis y evaluación de las acciones colectivas en las localidades.**

a. **Definición**

El Análisis y evaluación de las acciones colectivas en las localidades se define como un proceso continuo que genera de manera periódica una retroalimentación sobre los avances frente al logro de las metas y objetivos planteados, para este caso la implementación del Plan de intervenciones Colectivas en el marco de un modelo de atención integral en salud orientados desde la estrategia de Atención Primaria en Salud con enfoque promocional de calidad de vida y salud.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Este análisis pretende realizar la generación de modelos de evaluación de la información obtenida por los equipos territoriales para evaluar los procesos (nivel operativo) resultados de las actividades (nivel táctico) y los impactos sobre la salud de los colectivos en los territorios (nivel estratégico).

Este proceso implica las acciones propias desde sector salud con la ESE de cada localidad y conocer los resultados de las estrategias y acciones emprendidas por otros sectores o actores fomentadas por el PIC, que aporten a dar una respuesta integral a las necesidades de los territorios.

b. Objetivo

Ejecutar el análisis y evaluación de las acciones de salud pública desarrolladas y por el Plan de Intervenciones Colectivas realizadas en los territorios durante la vigencia febrero a julio de 2012.

c. Metodología

El análisis y evaluación a la implementación de las acciones colectivas en los territorios y las localidades implica realizar un monitoreo de la información cuantitativa y cualitativa obtenida por los equipos territoriales para evaluar el nivel operativo, táctico y estratégico

Consiste en la formulación y seguimiento de un tablero de indicadores de estructura, proceso y resultado que recoja el resultado alcanzado en el desarrollo de las intervenciones colectivas en los territorios y las localidades.

1. *A nivel operativo se plantean las siguientes actividades:*

- Asesoría y Asistencia técnica del nivel distrital con el equipo de salud pública de la Secretaría Distrital de Salud a las ESE. Esta actividad se desarrollará de manera concertada y de acuerdo a las necesidades de acompañamiento técnico que requiere la operación del PIC en las localidades y la dinámica institucional de cada ESE, que están definidas en los planes de acción territorial. Para ello se concertará una agenda de trabajo conjunto entre la ESE y la SDS hasta el 31 de julio de 2012.
- Elaboración, ajustes y seguimiento del tablero de análisis y evaluación de la operación del plan de intervenciones colectivas en los territorios a partir de planes de acción territorial. Este único tablero de seguimiento debe ser concertado con la

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ESEs y el nivel distrital. Este tablero será el insumo de seguimiento operativo para la evaluación del desempeño de la operación del PIC en los territorios.

- Seguimiento programático a los planes de inversión, respondiendo a las metas que viajan de manera particular en cada proyecto. La ESE deberá reportar mensualmente con corte al 25 de cada mes la información requerida para el SEGPLAN de cada uno de los proyectos de inversión vigentes a la coordinación del PIC distrital.

Producto

- Agenda de asesoría y acompañamiento de la SDS a la ESE diseñada, concertada, implementada y evaluada.
- Tablero de indicadores de estructura, proceso y resultado de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas local .
- Reporte a la Coordinación del PIC Distrital de los resultados mensuales obtenidos en las metas distritales de salud - SEGPLAN.

2. Actividades del nivel tácticos

- Efectuar al menos dos unidades de análisis locales que permitan discutir y abordar los resultados alcanzados en el tablero de análisis y evaluación así como los insumos cualitativos de la operación del plan de intervenciones colectivas en los territorios.
- Realizar el seguimiento obtenido en los planes locales y territoriales relacionados con la cobertura y cumplimiento de las intervenciones operadas en los territorios durante el periodo febrero a julio de 2012.
- De otro lado en términos de evaluar las transformaciones y la satisfacción de la población cubierta por el plan de intervenciones colectivas se realizará encuestas de satisfacción y evaluaciones de efectividades de las intervenciones de forma anual.
- Asesoría y Asistencia técnica del nivel distrital con el equipo de salud pública de la SDS a las ESE. Esta actividad se desarrollará de manera concertada y de acuerdo a las necesidades de acompañamiento técnico que requiere la operación del PIC en las localidades y la dinámica institucional de cada ESE. Para ello se concertará una agenda de trabajo conjunto entre la ESE y la SDS.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Elaboración, ajustes y seguimiento de tableros de control de la operación del PIC en las localidades y los territorios a partir de plan de acción local territorializado de la ESE. Este tablero de control será el insumo de seguimiento operativo para el acompañamiento técnico de la SDS a los equipos integrados en los territorios de las localidades.
- Elaboración y seguimiento al tablero de indicadores: cada ESE como parte de su plan de acción debe contar con un tablero de indicadores de estructura, proceso y resultado de la implementación del PIC en los territorios y las localidades el cual tendrá una semaforización de cumplimiento mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual según corresponda.
- Encuestas de efectividad realizadas y analizadas según población intervenida por la ESE

Producto

- Agenda de asesoría y acompañamiento de la SDS a la ESE diseñada, concertada, implementada y evaluada por la SDS
- Tablero de controles de la operación del Plan de Intervenciones Colectivas local territorializado evaluado y avalado por la SDS.
- Tablero de indicadores de estructura, proceso y resultado de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas local territorializado avalado por la SDS.

3. *Actividades del nivel estratégico:*

- Asesoría y Asistencia técnica del nivel distrital con el equipo de salud pública de la SDS a las ESE. Esta actividad tendrá como propósito general el diseño de indicadores que determinen el impacto que tiene sobre la salud de los colectivos la operación del PIC en las localidades, buscando generar modelos de evaluación acordes a los territorios y que permitan realiza un seguimiento a las políticas públicas que impactan sobre el derecho a la salud. Para ello se concertará una agenda de trabajo conjunto entre la ESE y la SDS.
- Diseño y prueba de indicadores sobre impactos en salud derivado de la implementación de las políticas de salud, basados en datos cuantitativos y cualitativos articulados a las acciones del ASIS.

Producto

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU  **ANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Agenda de asesoría y acompañamiento de la SDS a la ESE para el diseño de indicadores de impacto.
- Documento informe de los impactos sobre la salud de los colectivos en la operación del Plan de Intervenciones Colectivas local.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA